

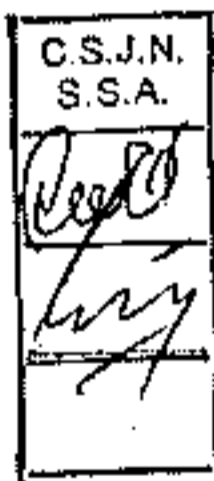
Buenos Aires, *H* de febrero de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones, por las cuales tramita la aprobación del Acta de Recepción Parcial Provisional correspondiente a los trabajos de refacción y mantenimiento del edificio sede del Juzgado Federal de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, adjudicados por Resolución nº 86/93 a la firma "Empresa Constructora Pedro Madeddu y Cía S.R.L."; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 5/6 y 12 por la Dirección General de Arquitectura y Servicios,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el Acta de Recepción Parcial Provisional, obrante en tres ejemplares a fs. 1/3 de estos actuados, suscripta por el Arquitecto Eduardo A. Montbrun, en representación de la Prosecretaría de Arquitectura, el Arquitecto Antonio Madeddu, en representación de la firma contratista y el señor Juez Federal, Dr. Luis Rodolfo Martínez por los trabajos consignados precedentemente.

2º) Regístrese, y devuélvase las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura y, por intermedio, notifíquese a la empresa nombrada, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.



[Firma]
JULIO S. NAZARENO